Pronunciamientos de tendencia carlista en Zaragoza durante la Regencia de María Cristina (1833-1840)

José Miguel Delgado Idarreta

Zaragoza, capital de uno de los doce partidos judiciales [1] que componen la provincia, está emplazada en el centro de la convergencia del valle del Ebro. Actualmente es justo el punto medio de un triángulo cuya base y vértice (Cataluña y País Vasco) poseen una rica actividad industrial y agrícola y de las cuales, junto con el área metropolitana de Madrid, se halla en posición equidistante [2]. Posición que ha tenido grandes consecuencias en la capital de Aragón, pues las dos regiones de los extremos no permiten que Zaragoza, ni siquiera sobre el área central directamente regida por ella, pueda ejercer una función de total dirección al estar con frecuencia supeditada a Barcelona y Bilbao [3]. Aspecto éste que aún se nota más en la primera mitad del siglo XIX, ya que estos factores se desarrollaron con el nacimiento de la revolución industrial que en España evoluciona a lo largo del siglo XIX. Aunque tal situación no impide que Zaragoza siga teniendo una completa personalidad.

En la época que estudiamos los caminos generales y provinciales que cruzan esta provincia, son tan sólo el de Madrid a Barcelona, y el que cruza de Zaragoza a Pamplona, y aun cuando se encuentran otros que se dirigen a Francia, Huesca, Barbastro, Alcañiz y Teruel, «se hallan en lo general en tan malas condiciones, que no se le puede dar tal nombre y mucho menos careciendo, como carecen, de obras de construcción» [4].

---

1. Los partidos judiciales de la provincia de Zaragoza son: La Almunia de Doña Godina, Ateca, Belchite, Borja, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Pina, Sos, Tarazona y Zaragoza. «*Nomenclátor de los pueblos de España*» (1858), pág. 992.
2. Solé Sabarís, L. y Terán, M. de, «*Geografía Regional de España*» (1968), Ariel, Barcelona, pág. 229.
3. Navarro Ferrer, Ana María, «*Zaragoza, aportación a la geografía urbana*» (1957), Instituto «Juan Sebastián Elcano», C. S. I. C., Zaragoza, págs. 12-13.
4. Madoz, Pascual (1850), «*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*». Imp. Calle de Jesús, Madrid, vol. XVI, pág. 557.

Esta situación de dependencia de las regiones que por ambos extremos limitan el valle del Ebro, y el ser centro de unión entre ambos como punto de convergencia, va a ser la causa de que en el momento en que Vascongadas-Navarra por un lado, y Cataluña por otro, pasen a depender de don Carlos, Zaragoza sea un punto neurálgico de unión de ambas zonas y por lo tanto se hace necesario el dominarlo, por lo que desde un principio los carlistas desde el exterior, como en 1838, o desde el interior, como en estos años de 1834 y 1835, intenten doblegar a la ciudad para servir de nexo entre catalanes y vasco-navarros. Esto no implica que el pueblo, liberal, apoye a las autoridades contra la intromisión de ideas y actividades opuestas y luche contra el enemigo exterior: el carlismo.

El pronunciamiento del 27 de febrero de 1834

A finales del mes de enero había subido al poder un nuevo ministerio, primero de clara tendencia liberal, el de Martínez de la Rosa, al cual, María Cristina, había tenido que aceptar para salvar en primera instancia el trono.

No hacía mucho de este mandamiento, cuando toda la línea al norte del río Ebro se había levantado en favor de don Carlos (fines de 1833). Entonces nada tiene de extrañar que Zaragoza quiera ser también un foco de tendencia carlista, y que como apunta Lafuente, estuviera «expuesta a la catástrofe horrorosa que le preparaban los conspiradores carlistas» [5].

La tendencia carlista del pronunciamiento no tiene discusión, ya que el dirigente del mismo es el teniente-general don Juan Penne-Villemur, conde de Penne-Villemur, el cual, ayudado parece ser por su mujer [6], no se contentó con dirigir el movimiento de la población, sino que una vez que consiguió escaparse de ella se dedicó a reunir a los rebeldes de Navarra [7], e incluso uno de sus principales colaboradores, el teniente con grado de capitán don Pedro Prugent, fue apresado y sentenciado por delito de conspiración por la comisión militar que se formó en Zaragoza para esclarecer los hechos acontecidos el 27 de febrero, el cual se apoya en el Decreto de amnistía del 30-III-1840, para aquellos que militaran en las

5. Lafuente, Modesto, «*Historia General de España*» (1890), Montaner y Simón, Barcelona, vol. XX, pág. 224, doc. III.

6. Sobre informe del fiscal de la acusación de la mujer del Conde de Penne-Villemur por su actuación la noche del 27 de febrero de 1834. A. G. M. S., en expediente personal del Conde de Penne-Villemur. Vide Apéndice 1.

7. Cese en el ejercicio del Conde de Penne-Villemur. A. G. M. S., en su expediente personal. Vide Apéndice 2.

filas de don Carlos, para volver de presidio [8], y el capitán don Martín Novia, que se salvará, pero mostrará clara tendencia carlista al huir con las huestes de don Carlos en enero del año siguiente [9].

Por otra parte, el pronunciamiento no tuvo, al parecer, sino un origen civil, luego apoyado por los militares.

Los partes del hecho narran que un grupo de paisanos situados en Arrabal y Tenerías se reunieron allí con el fin de turbar la tranquilidad, pero enterado rápidamente el capitán general Ezpeleta [10], reunió una serie de fuerzas, y apoyado por el vecindario, hicieron huir a los amotinados, no sin dejar algunos muertos, tanto de los revoltosos como de los defensores del orden, entre los que destaca un alguacil del Juzgado [11].

Es al grupo del Arrabal al que se une el conde de Penne-Villemur, y una vez restablecida la calma, dirigidos por él, huyen a Navarra para terminar incorporándose a la facción de Zumalacárregui unos [12], y dirigiéndose hacia la zona de Alcorta otros, donde el gobernador de Alcañiz, que se hallaba apoyado por la columna que mandaba el teniente coronel don Víctor Pastor, consiguió capturar a algunos y dispersar a los demás [13].

Rápidamente, el capitán general Ezpeleta organiza una comisión militar que seguirá la causa de los sublevados en este día de 27 de febrero de 1834. Entre las causas que se llevan a efecto están las del capitán don Martín Novia, del tercer Regimiento de Granaderos de la Guardia Real [14],

---

8. Relativo a la petición de D. Pedro Prugent para volver al servicio, donde se hace mención a su actuación en 27 de febrero de 1834. A. G. M. S., en su expediente personal. Vide Apéndice 3.

9. Sobre cómo D. Martín Novia huyó para pasarse a las huestes carlistas. A. G. M. S., en su expediente personal. Vide Apéndice 4.

10. «D. Z.», núm. 60, del 1-III-1834, tomo I, pág. 1. El Capitán General al que se refiere el documento es Ezpeleta.

11. «D. Z.», núm. 80, del 2-III-1834, tomo I, pág. 1. H. A. Z., «La subdelegación principal de Fomento de la Provincia de Zaragoza. — Zaragozanos: En la noche última un puñado de hombres desmoralizados, que carecen de vínculos en la sociedad y mal hallados con la pública tranquilidad, intentaron turbarla en los barrios de Arrabal y Tenerías, pero se estrellaron sus criminales designios, y han sido frustrados tanto por la acrisolada lealtad de este heroico vecindario, como por la actividad, energía y vigilancia de las Autoridades, que consiguieron la prisión de algunos con muerte de los revoltosos y la desgracia de un alguacil del juzgado. Estoy tan persuadido de las constantes pruebas que en todas las épocas han dado los honrados habitantes de esta Capital, de su amor al orden y de su adhesión al legítimo Gobierno de nuestra Augusta Reina, Doña Isabel II, y por lo tanto me hace esperar con el celo más patriótico contribuirán eficazmente a que jamás se turbe el reposo público, ni se repitan quiméricos y criminales proyectos. Zaragoza, 28 de febrero de 1834. — D. A. Vega de Soane.»

12. «D. Z.», núm. 68, del 9-III-1834, tomo I, pág. 1. H. A. Z.

13. «D. Z.», núm. 71, del 12-III-1834, tomo I, pág. 1. H. A. Z.

14. Hoja de servicio de D. Martín Novia. A. G. M. S., en su expediente personal. Vide apéndice 5.

del capitán graduado don Pedro Prugent [15] y de los paisanos Vicente Freg, Manuel Poyo, Mariano Campos, Mariano Abonosa y Simón Sanz, que aunque en principio consigue huir, será prendido y juzgado.

Vistos los hechos, pronto el capitán general toma las consiguientes medidas para evitar nuevos altercados y poder más rápidamente «desvastar los planes de los malhechores que por intereses particulares quieren seducir con falsas relaciones al pueblo» [16].

El pronunciamiento de 25 de marzo - 3 de abril de 1835

En este momento, la guerra carlista había llegado a un alto grado de enfrentamiento, el Ministerio Martínez de la Rosa había encargado al general Valdés el mando del Ejército del Norte, para intentar derrotar a los carlistas, pero tras la expedición de las Amezcoas, el propio general vio la imposibilidad de derrotar por vía rápida a los partidarios de don Carlos.

Esta situación, tras la declaración de Valdés, es quizá de nuevo aprovechada en Zaragoza para intentar soliviantarse, con el apoyo carlista contra la Corona.

Comienza el fuego con un pequeño motín el día 25 de marzo y que no pasa de ser una simple algarada callejera, pero que empieza a tomar cierta importancia cuando el mismo «arzobispo de Zaragoza, don Bernardo Francés y Caballero, provocó el levantamiento de la población, en contra de sus ideas absolutistas y el oculto apoyo que prestaba a los carlistas, ya que incluso había llegado a tomar medidas del tipo de quitar licencias a los clérigos que pasaban por liberales, lo que hace que el pueblo se lance en su contra a los gritos de ¡Viva la Constitución!» [17].

Para evitar que el arzobispo fuese arrollado, el mismo capitán general, con algo de tropa y milicia, tuvo que situarse en la plaza de La Seo, impidiendo que el pueblo asesinara al cardenal. Pero no satisfecha la turba por el acontecimiento precedente, decide seguir en la calle, y aprovechándose del disgusto que cundía entre los liberales, capitaneados por un fraile, satisfacieron su saña en el canónigo don José Marco y asaltaron el convento de la Victoria, matando a los frailes que pudieron [18], repercusión de los acontecimientos de Madrid, en los que el pueblo achacó al

15. Hoja de servicios de D. Pedro Prugent. A. G. M. S., en su expediente personal. Vide apéndice 6.
16. «D. Z.», núm. 74, del 15-III-1834, tomo I, pág. 1. H. A. Z.
17. Garrido, Fernando, «*Historia del último Borbón de España*» (1868), Salvador Manero, editor, Barcelona (3 vols.), vol. I, pág. 121.
18. Garrido, Fernando (1868), op. cit., vol. I, pág. 121.

clero y a los jesuitas, principalmente, la peste por contaminación de las aguas. Pero los hechos no quedaron sólo allí, sino que aquellos curas que tuvieron la desgracia de encontrarse la muchedumbre en la calle, sufrieron igual suerte, y de seguro que en los demás conventos de Zaragoza se hubieran repetido tan violentos actos si no se opone a los sediciosos con abierta hostilidad la milia. «Desahogos populares eran estos por no violentos, dignos de censura, dice Blasco Ibáñez, pero los excusaba la irritante participación que tomaban las gentes de la Iglesia en favor de la causa carlista» [19].

El capitán general, para sacar al arzobispo de próximos y seguros peligros y en parte para satisfacer la opinión pública, le mandó desterrar fuera de Aragón [20]. Y rápidamente tomó medidas para formar de nuevo la Comisión Militar que revisara los hechos [21].

Aunque parecía que todo estaba callado, la realidad era otra, y así se hace correr que la Universidad será cerrada, y una mal disimulada agitación es constante en el recinto de la ciudad.

El pronunciamiento de 5 de marzo de 1838

Después de los acontecimientos de 1836 y 1837, la guerra carlista, durante el año 1838, se presentaba con un cierto ritmo de decadencia, con sucesos de poca trascendencia, si no era el enfrentamiento en Cataluña entre el barón de Meer y el conde de España.

Pero dentro de la historia zaragozana, que aquí estamos tratando, cabe resaltar, por su notoria trascendencia, la entrada de Cabañero.

Narremos los hechos directamente del parte del jefe político, donde nos dice: «Las graves y perentorias atenciones de que se ha hallado este

---

19. Blasco Ibáñez, Vicente, «*Historia de la revolución española*» (1891), La Enciclopedia Democrática, Barcelona (3 vols.), vol. II, pág. 692.

20. Garrido, Fernando (1868), op. cit., vol. I, pág. 121.

21. «D. Z.», núm. 101, del 11-IV-1835, tomo I, pág. 1. H. A. Z.

«El sostén del Trono de S. M. la Reina, la conservación del orden público y el pleno ejercicio de las leyes, he dispuesto:

1.° Se restablece nuevamente en esta Capital la Comisión Militar Ejecutiva, bajo la propia organización que la constituye.

2.° Desde la fecha entenderá esta Comisión en las causas que se hayan formado o se formarán sobre las últimas ocurrencias de esta ciudad.

3.° La Comisión Militar Ejecutiva seguirá y fallará las causas que le sometan en uso de facultades que le están conferidas.

4.° Cesarán estas disposiciones en el momento en que desaparezcan los motivos que dan lugar a ellas.

Y para que llegue a noticias de todos se circulará y fijará en los parajes acostumbrados. Zaragoza, 10 de abril de 1835. — Antonio M.ª Alvarez.»

Gobierno político desde que la facción del cabecilla Cabañero osó pisar las calles de esta ciudad, con falta aún de noticias oficiales de los hechos heroicos particulares que tuvieron lugar en la mañana del cinco del corriente, no han permitido que pudiera darse una razón circunstanciada de cuanto ha ocurrido en esta capital en aquel día, pero en medio de las dificultades que presenta la descripción histórica de sucesos enteramente aislados sin relación, ni conexiones, consignaré aquellos que hasta ahora han llegado a mi noticia para satisfacer la ansiedad de las personas que desean conocer a fondo los hechos que ocurrieron.

»La facción compuesta de 3.000 infantes y 300 caballos, al mando del expresado cabecilla y del francés Espinard, formada la línea de sorprender a esta ciudad, y puestos de acuerdo con algunos de sus parciales, que por desgracia se abrigan entre nosotros, contando al mismo tiempo con el auxilio de escalas mandadas hacer de antemano y depositadas en la torre del Ponte, se puso en marcha al amanecer del 4 con el mayor sigilo desde Alloza, sin indicar el objetivo de su movimiento y tomando todas las medidas de precaución para que no fuese conocido, llegó el mismo día a Belchite, en donde después de haber rodeado el pueblo hicieron publicar un bando imponiendo pena de la vida al que saliese fuera de su casa, en dicho pueblo hicieron descanso hasta las tres y media de la tarde, que emprendieron su marcha para llegar antes del amanecer a la vista de esta ciudad, tomando en el camino las precauciones de marcha en ala ocupando una gran extensión de terreno para impedir que ni de los pueblos inmediatos al camino ni de las pastorías, se pudiera adelantar persona alguna que avisara este movimiento.

»Al dar vista a esta capital se adelantó una guerrilla adelantándose a la torre en que estaban depositadas las escalas y las condujeron arrimándolas a las tapias contiguas a la Puerta del Carmen e introduciéndose por ellas quebrantaron las cerraduras y abrieron las puertas para entrar el grueso de la facción que llegaba en aquel momento. De la fuerza que la componía, un batallón se dirigió a posesionarse del mercado y barrio de San Pablo; otro se situó de reserva en la plaza de San Francisco y paseo de Santa Engracia, cuya puerta abrieron después de haberse apoderado de la guardia, y el resto de la fuerza ocupando todas las avenidas del Coso por derecha e izquierda, se corrió hasta el barrio de La Magdalena.

»A los disparos que hizo la guardia de Santa Engracia antes de rendirse, destacó el comandante de la del Principal alguna fuerza para averiguar las causas de este fuego, pero habiendo sido rechazado por los facciosos que estaban a la vista del Principal, hubo de replegarse al cuerpo de guardia de donde salió al momento el tambor tocando generala, que también tuvo que refugiarse al punto por el fuego que le hicieron,

agujereándole la caja de un balazo. Seguidamente los facciosos intimaron la rendición a los nacionales de la guardia del Principal, y contestando éstos con varias descargas, produjo un estrépito que unido al que causaban los facciosos en los demás puntos que ocupaban, que consiguieron que el vecindario se alarmase y se preparara a lanzar al enemigo de las posiciones en que se hallaba, corriendo sin dirección ni guía hacia donde sentían mayor ruido. ¿Quién será capaz desde este momento de enumerar el conjunto de acciones gloriosas y de heroicos hechos que tuvieron lugar en el corto espacio de dos horas?

»Aquí vemos dos o tres nacionales a medio vestir haciendo fuego contra un grupo de facciosos que les disputaban el paso, más allá a otros corriendo a bayonetazos tras los fugitivos que habían desalojado el punto que ocupaban, desde una ventana arrojar la muerte sobre uno que preparaba sus armas para dárselas a un patriota que a su vez hacía fuego a un enemigo que tenía en su costado, de otro balcón se precipitaban muebles y efectos que podían causar daños a los agresores; más allá se veía una lluvia de tejas y cacharros que sepultaban a los fugitivos que encontraban interceptando el paso con muebles y colchones a cuyo abrigo se les hacía enormes descargas; casa hubo en la que se les arrojó agua hirviendo, viéronse algunas heroinas hacerles fuego, otras acarrear municiones, otras socorrer a los heridos y otras ocultarlos en su casa para que no fuesen presa de los enemigos. Todo era para la facción motivo de confusión y espanto hostilizada en todos los sentidos, no le quedó otro recurso, unos que ponerse en vergonzosa fuga y otros refugiarse en la iglesia de San Pablo y casas inmediatas de Santa Inés.

»Cabañero, soñando en su triunfo cuando se hacía preparar el desayuno en una casa particular, recibe la noticia que bajaba en derrota toda la fuerza que tenía sobre el Coso y plaza de La Magdalena, y montando inmediatamente a caballo salvó su vida poniéndose en fuga por la puerta de Santa Engracia, siguiéndole las fuerzas que se hallaban sobre aquel punto y las que ocupaban la batería de Santa Engracia, que fueron desalojadas, únicas que pudieron sustraerse de cuantas tuvieron la temeraria osadía de pisar las calles de esta invicta ciudad, y replegándose el resto a la parroquia de San Pablo, no les quedó más recurso para conservar su existencia que arrojar las armas e implorar la clemencia de los vencedores: 36 que se dirigieron a salir por el Portillo, que encontraron cerrado, queriendo aún resistirse, hallaron todos su muerte a manos de los soldados y patriotas que los perseguían, habiendo perdido antes sus jefes al disparo que les hizo un cañón de la brigada de artillería a su paso por la puerta del cuartel de la Victoria.

»Los nacionales y patriotas que desalojaron a los enemigos de la batería de Santa Engracia, salieron inmediatamente en persecución de los

facciosos fugados, llegando hasta las inmediaciones de Torrero. De aquella batería y de las piezas situadas fuera de la puerta se hicieron algunos disparos a los enemigos en su retirada; 191 cadáveres, 32 oficiales, un jefe y cerca de 800 hombres prisioneros ha sido el resultado que tuvo la audaz empresa de Cabañero contra la ciudad desprevenida.» [22] Siendo luego muchas las gracias que dispensó don Francisco Moreno, jefe político de Zaragoza.

Por parte de los ciudadanos, según los partes oficiales, sólo hubo 7 muertos, 34 heridos, un contuso y 45 prisioneros [23].

Las culpas de esta entrada fortuita cayeron rápidamente en el gobernador militar de la plaza, el general Esteller, que se le acusó de estar de parte de ellos. Se dijo que había recibido parte de la aproximación de los enemigos, y no quiso publicarlos; que durante la defensa no se había enviado ninguna fuerza armada; que hacía cuatro días había mandado retirar los cañones de las baterías y suprimido los rondiles exteriores; antecedentes estos que acriminaban gravemente su conducta, aun cuando en la realidad fuese inocente [24]. Hechos que le valieron la muerte al ser juzgado.

Este hecho supuso a la ciudad el título de «Siempre Heroica», el adorno de una orla de laurel en el escudo de armas de la ciudad, el uso de la corbata de la Orden Militar de San Fernando en las banderas y estandartes de la Milicia Nacional de Zaragoza, y recompensas para los que se distinguieron en la defensa de la ciudad [25].

---

22. «D. Z.», núm. 69, del 11-III-1838, tomo I, págs. 2-3. H. A. Z. San Miguel, Evaristo, «*Zaragoza, 1838*», en «Revista Militar», núm. 1, de abril de 1838, pág. 49, A. H. M. M. Ruiz Morales, Joaquín, «*Historia de la Milicia Nacional*» (1855), Ediciones Prats y Ruiz, Madrid, págs. 521 y sigs.

23. «D. C. Z.», núm. 86, del 27-III-1838, tomo I, pág. 3. H. A. Z. «Bajas y prisioneros de los oficiales de la Milicia Nacional y nacionales de la misma de los cuerpos de Caballería, Zapadores, Artillería y de los tres batallones de Infantería:

Muertos: Oficiales, 0; nacionales, 7. Heridos: Oficiales, 2; nacionales, 32. Contusos: Oficiales, 1; nacionales, 0. Prisioneros: Oficiales, 6; nacionales, 39.

Lo que hace un total de: 7 muertos, 1 contuso, 34 heridos y 45 prisioneros.

Las pérdidas carlistas fueron de: 217 muertos, 68 heridos y 736 prisioneros (1 jefe, 27 Oficiales y 707 soldados). Además, se llevaron 300 heridos.»

24. Chao, Eduardo, «*Historia General de España*» (1851), continuación a la del P. Mariana, Imprenta Gaspar y Roig, Madrid, vol. V, pág. 667.

25. «D. C. Z.», núm. 70, del 12-III-1838, tomo I, pág. 1. H. A. Z.

«*Real Decreto.* — Deseando S. M. la Augusta Reina Gobernadora dar a la leal y fiel ciudad de Zaragoza un vivo, público y solemne testimonio de lo grato que le ha sido su glorioso comportamiento en la memorable defensa que acaba de ejecutar aquel heroico vecindario, su Milicia Nacional y tropa del Ejército contra la facción del audaz y rebelde Cabañero en la mañana del día 5 del corriente, se ha dignado decretar a nombre de su excelsa Hija, la Reina Doña Isabel II, lo siguiente:

1.° La ciudad de Zaragoza añadirá, desde hoy, a sus gloriosos títulos el de «Siempre y Heroica» y adornará el escudo de sus armas con una orla de laurel.

Hecho este de gran trascendencia, ya que residían en la capital aragonesa los más ricos propietarios de la región, que se habían refugiado allí con sus caudales por miedo a las exigencias de los carlistas, y así, en cuanto Cabrera hubiera entrado en la ciudad conquistada por su subordinado Cabañero, le hubiera sido fácil, con los medios que en ella existían, el armar y equipar un ejército de 40.000 hombres, lo que unido a la posesión de una capital tan importante, habría dado nueva vida a la causa carlista, facilitando tal vez su definitivo triunfo [26].

Posteriormente se llevó a cabo el canje de prisioneros en Casablanca, que tuvo que retrasarse, ya que «Abecia llevó a cabo tan activa persecución contra los carlistas, que les obligó a resguardarse en Cantavieja» [27].

2.° Se concede el uso de la corbata de la Orden Militar de San Fernando a las banderas y estandartes de la Milicia Nacional de Zaragoza.

3.° Luego que se remitan al Gobierno las propuestas de recompensas para los que se hayan distinguido en esta gloriosa defensa, se reserva S. M. premiar dignamente a los individuos de todas clases, así del Ejército como de la Milicia Nacional y del vecindario que se hayan hecho acreedores a su Real gratitud.

Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda. — Está rubricado de Real mano. — Dado en Palacio, a 8 de marzo de 1838. — A. D. José Calatrava.»

26. Blasco Ibáñez, op. cit., vol. II, pág. 869-870.

27. «D. C. Z.», núm. 74, del 16-III-1838, tomo I, pág. 1. H. A. Z.

Apéndice I

Petición del despacho interior al capitán general de Aragón, conde de Ezpeleta, sobre informes del fiscal de la acusación de la mujer del conde de Penne-Villemur, sobre su actitud en la noche del 27 de febrero de 1834.

Zaragoza, 7 de junio de 1834.

Despacho del Interior al conde de Ezpeleta.

Consiguiente a lo que V. E. se sirvió prevenirme de Real Oorden con fecha de mayo último, al transcribirme la que con 21 del mismo le fue dirigida a Vd. por el Sr. Secretario del Despacho Interior pedí el correspondiente informe al fiscal que se halla entendido en la causa que se forma contra la mujer del ex-teniente general conde de Penne-Villemur, como comprendida en la rebelión manifestada en esta capital la noche del 27 de febrero último, cuya contestación original de otro fiscal tengo el honor de incluir a V. E. en cumplimiento a la petición procurándome en otra soberana resolución.

(A. G. M. S.)

Apéndice II

Cese en el Ejército del conde Penne-Villemur.

Al capitán general de Aragón.

Madrid, 11 de marzo de 1834.

S. M. la Reina Gobernadora, que enterada a nombre de su augusta hija la Reina nuestra Señora, de la comunicación de V. E. fechada el 8 del corriente, dando parte de haber dado de baja al conde de Penne-Villemur, por constarle se halla reunido a los rebeldes de Navarra.

(A. G. M. S.)

Apéndice III

Relativo a la petición de don Pedro Prugent para volver al servicio.

Remitido a información al tribunal.

Sala de señores generales a 11 de octubre de 1848.

Al Sr. Fiscal Militar.

El Fiscal Militar, en vista de este expediente, dice: Que con V. I. orden de 15 de septiembre último se ha remitido a V. I. para que con

devolución informe lo que se ofrezca y parezca, la adjunta documentación instancia de don Pedro Prugent, empleado en la Dirección Subinspección del Cuerpo Naval de Ingenieros de las posesiones de Africa, en solicitud de la rehabilitación del empleo de teniente y grado de capitán de infantería que obtuvo en 1808 y perdió de resultas de la causa que ocurrió en la plaza de Zaragoza de principios de 1834, por la cual fue sentenciado al presidio de Ceuta.

El capitán general de Aragón, a quien se pidió informe acerca de otra instancia por Real Orden de 24 de mayo último, hace relación de las diferentes vicisitudes del expresado Prugent, desde el año 1814 hasta 1834, manifestando entre otras cosas que fue complicado en la causa seguida por la Comisión Militar de la plaza de Zaragoza contra Vicente Freg y Manuel Poyo por delito de conspiración, que debió estallar la noche del 27 de febrero del último otro año y sentenciado el 30 de julio del mismo a diez años de presidio con retención en uno de los mayores, se le declaró comprendido en los Reales Decretos de amnistía e indulto de 30 de marzo de 1840, añadiendo que no conceptúa a Prugent a los beneficios del Real Decreto de 17 de abril del año próximo pasado a que se acoge para que se le rehabilite en el empleo de teniente y grado de capitán que perdió a consecuencia de la indicada causa, porque sólo se habla con los jefes y oficiales que en la última guerra civil militaron en las filas de don Carlos, pero se le considera merecedor a que, si S. M. lo tiene a bien, se digne otorgarle la gracia que pide, aunque en la situación de retirado, como comprendido en el cuarto del Real Decreto de amnistía de 17 de octubre de 1846, en razón a que privado de los referidos empleo y grado por un delito político, quedó indultado por el Real Decreto citado de 1840.

Y como la solicitud del interesado se reduce no sólo a que se le conceda el grado de capitán, cuyo Real Despacho acompaña en copia, sino que se le expida otro nuevo del de teniente por no conservar el que obtuvo para el batallón de voluntarios aragoneses, y siendo conveniente si llegó a expedirle, entiende podrá retirar la adjunta instancia e informe del Capitán General de Aragón al Director General de Infantería, para que en vista de uno y otro, manifieste con devolución lo que se le ofrezca y parezca.

El tribunal sin embargo acordará como siempre lo que considere más justo.

Madrid, 31 de enero de 1849.

(A. G. M. S.)

Apéndice IV

Sobre cómo don Martín Novia huyó, para pasarse a las huestes carlistas.

Sos, 10 de enero de 1836.

Cristóbal Linares a Ministerio de la Guerra.

Esta mañana, muy poco después de haber salido la Brigada de Sangüesa, se separó del camino el capitán de la Guardia Real don Martín Novia, según dijo para satisfacer una necesidad corporal; se ocultó con este objeto y nadie sospechó en una acción tan natural; pero a la llegada a este pueblo se notó su falta en la formación y aunque al pronto no se receló de él cosa particular, llegué a sospechar por preguntas hechas a su asistente, que pudiera haberse separado de las filas en cuya acción se confirma por el parte remitido por el alcalde de Sangüesa, en el que me anunciaba que dicho Novia, como una media hora después de haber partido volvió a la ciudad, atravesó la calle principal a caballo a un paso regular, y después que se puso al otro lado del puente, escapó al galope en dirección a Lumbier, más allá de cuyo punto le vieron ya unos paisanos que han llegado esta tarde como cuando hubiese podido cambiar en su busca llevaba ya más de cuatro horas de delantera, y pues hubiera sido imposible su captura: desde el hecho de los cinco oficiales me hallo más al mira que nunca de la conducta de cada uno, pero bien conocerá V. E. lo imposible que es vigilar a un hombre que sólo ha contado consigo mismo, haciendo alarde entre sus compañeros por su entusiasmo por nuestra legítima causa y manifestando sus deseos de tener un encuentro con los rebeldes para reivindicar su conducta, y que se marcha solo, dejando hasta el equipaje en poder del asistente.

No me cabe duda que el mencionado se hallaba de antemano en relaciones con los otros, pues cuando venía de esa ciudad, al paso Exea, fue sorprendido un paisano navarro que le llevaba una carta, y que se fugó en el momento que lo fueron a prender y cuyo hecho fue acaecido al mismo que el de los demás oficiales, siendo muy de extrañar que de seis que se habían separado de la senda de su deber, cuatro hayan sido de los últimamente llegados.

El mismo alcalde de Sangüesa me manifiesta en su parte, que después de nuestra salida se presentó un carabinero que había quedado en el pueblo y que desde luego se conocieron en él a mismo de desertarse, pero que conocido su proyecto, se hechó sobre él el pueblo, fue desarmado, asegurado y custodiado con centinela de vista, sin que hubiese habido mujer, hombre ni muchacho que no le hubiese afectado su falta y llamado traidor, expresándome el alcalde, que lo mismo hubiera hecho Novia si no hubiese llevado caballo, pues la gente marchó detrás de él hasta pasado el puente. He mandado una partida a por el carabinero, el que provado su delito por una información sumaria sufrirá desde luego

todo el vigor de la ley. Según me ha informado el jefe de aquel cuerpo, dicho individuo se le esperaba ayer cuando marchó a Caseda pretestando enfermedad, y sin duda se volvió a Sangüesa y se metió en alguna casa sin dar conocimiento a nadie. Espero la partida me aclare algún tanto lo que haya.

(A. G. M. S.)

Apéndice V

Hoja de servicios de don Martín Novia-Sacedo y Castaños.

El capitán don Martín Novia, su edad actual 35 años, su país Bilbao, en la provincia de Vizcaya, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que expresan:

Cadete: 19-VII-1810.
Subteniente: 23-VI-1811.
Teniente: 1-X-1812.
Capitán: 17-XI-1812.
Graduado teniente coronel: 11-I-1829.

Cuerpos de servicio:

Batallón ligero de tiradores de Cádiz al 24-II-1811
Prisionero en Francia al 13-VII-1812.
En el segundo ligero de Vizcaya al 29-X-1812.
En el Regimiento de Mallorca al 24-VIII-1819.
Regimiento Real de Zapadores-Minadores-Pontoneros de Bilbao al 24-XII-1823.
Licencia indefinida hasta XI-1829.
En Regimiento actual hasta fines de XII-1832.
Su hoja de servicios acaba este año de 1832.

(A. G. M. S.)

Apéndice VI

Hoja de servicios de don Pedro Prugent y Navarro.

El capitán don Pedro Prugent, teniente, su edad 35 años, su país Zaragoza, su calidad noble, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que siguen:

Soldado: 28-V-1808.
Cabo Primero: 6-VI-1808.
Sargento Primero: 3-VII-1808.

Suteniente sin Real Decreto: 11-VIII-1808.
Teniente ídem: 10-IX-1808.
Capitán con Real Despacho: 7-IX-1808.
En el segundo Tercio de Voluntarios y prisionero por primera vez.
En la División del Marqués de Lazán y prisionero por segunda vez.
Encargado del presidio de Zaragoza encargado por la Junta Suprema.
A las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General de este Reino.
Su hoja de servicios acaba en julio de 1823.

(A. G. M. S.)

Fuentes manuscritas

—*Archivo General Militar* (Segovia).

Expedientes personales de:

Capitán D. Martín Novia Salcedo.
Teniente General D. Juan de Penne-Villemur.
Teniente graduado Capitán D. Pedro Prugent Navarro.
(Catalogados por orden alfabético. Sin siglas.)

Fuentes impresas

—*Archivo Histórico Militar de Madrid.*

Revista consultada:

San Miguel, Evaristo, «*Zaragoza, 1838*», en «Revista Militar», abril 1838, núm. 1, págs. 45-50.

—*Hemeroteca del Ayuntamiento de Zaragoza.*

Periódicos consultados:

«Diario Constitucional de Zaragoza» (1836-1844).
«Diario de Zaragoza» (1820-1836).

—*Servicio Nacional de Estadística.*

Censo y nomenclátor consultados:

«*Censo de la población de España*» (1858). Comisión de Estadística General del Reino, Imprenta Nacional, Madrid, 869 págs.

«*Nomenclátor de los pueblos de España*» (1858). Comisión de Estadística General del Reino, Imprenta Nacional, Madrid, 999 págs.

Siglas

A. H. M. M.	Archivo Histórico Militar de Madrid
A. G. M. S.	Archivo General Militar de Segovia
C. S. I. C.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
D. C. Z.	«Diario Constitucional de Zaragoza»
D. Z.	«Diario de Zaragoza»
H. A. Z.	Hemeroteca del Ayuntamiento de Zaragoza
Op. cit.	Obra citada
S. M.	Su Majestad
V. E.	Vuestra Excelencia
V. I.	Vuestra Ilustrísima